

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 27 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 984/2018.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 984/2018. Negociado: 2.

NIG: 2906744420180012765.

De: Don José Porrás Morales.

Abogado: Don Juan Antonio Ruiz Vergara.

Contra: Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Asepeyo.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 984/2018 se ha acordado citar a don José Porrás Morales, Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Asepeyo, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de marzo de 2019, a las 11:35 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.º planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.